



Acta de la SEGUNDA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto simplificado número de expediente XPS0044/2019 "SERVICIO DISEÑO PARA LA CREACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA WEB EN ESPAÑOL E INGLÉS Y REDES SOCIALES DEL PROYECTO SMARTART (REFERENCIA 2019-1-ES01-KA204-065615), COORDINADO POR LA UNIVERSIDAD DE BURGOS".

PRESIDENTE

GERARDO PANIZO PANIZO
Jefe del Servicio de Gestión Económica

VOCALES

JESÚS TAVERA MATEOS
Técnico Asesor de la Asesoría Jurídica.

MÓNICA CRESPO SANTAOLALLA
Auditora Interna

VALORACIÓN TÉCNICA

CONSUELO SAIZ MANZANARES
Profesora investigadora.

SECRETARIA

Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ
Jefa de la Sección de Contratación.

En Burgos, a las 13,00 horas del día 16 de enero de 2020 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Rector Mgfco. de la Universidad de Burgos con fecha 16 de diciembre de 2019.

No asistió a la sesión la Vicerrectora de Planificación, Servicios y Sostenibilidad y el Gerente.

Actuó como Presidente el Jefe del Servicio de Gestión Económica.

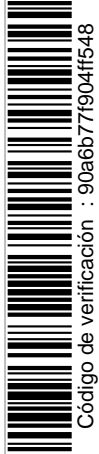
El objeto de la sesión es:

- 1.- Estudio del informe técnico.
- 2.- Ruegos y preguntas
- 3.- Aprobación del Acta de la sesión

El órgano encargado de la valoración técnica presenta el informe elaborado por encargo de la Mesa en la sesión anterior, efectuando la valoración de las ofertas licitadoras en el único criterio que depende de un juicio de valor establecido en el punto 13 del cuadro de características anexo al PCAP: "Contenido y calidad técnica de la propuesta" a valorar con un máximo de 25 puntos.

De acuerdo con dicho informe, las empresas han obtenido la siguiente puntuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L.	12,5
PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.	0
CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	25



Código de verificación : 90a6b77f904f548



Analizado el informe y efectuadas las aclaraciones oportunas, los miembros de la Mesa aceptan el contenido del mismo en su totalidad.

Se observa que la empresa PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L., ha obtenido 0 puntos de valoración técnica. El punto 13 del cuadro de características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación establece: *"De acuerdo con lo que establece el artículo 146 de la LCSP, será requisito necesario obtener un mínimo de 12,5 puntos de valoración en los criterios que dependen de un juicio de valor para poder pasar a la fase siguiente (valoración de criterios evaluables mediante fórmulas)"*.

Por lo tanto, la Mesa acuerda EXCLUIR del procedimiento a la empresa PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L., por no haber obtenido el mínimo de 20 puntos de valoración exigido, debiendo ser rechazada su oferta en la plataforma electrónica de contratación PLYCA.

Se informa que el acto de apertura del sobre electrónico de "Documentación Económica" que incluye los "Criterios valorables mediante fórmulas" se celebrará a las 13,00 horas del **lunes 20 de enero de 2020**, al haber sido trasladada por imposibilidad de la válida constitución de la Mesa en la fecha fijada inicialmente, el 17 de enero de 2020.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,20 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : 90a6b77f904ff548

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=90a6b77f904ff548>